



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 12 6 ABR 2023

RES. CD-ECO N° 171-23

Expte. N° 6066/06

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 410/22, por medio de la cual se designa a la Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES, D.N.I. N° 18.628.324, en el cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Simple para la Asignatura HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL, de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudio 2019), con extensión de funciones a HISTORIA ECONÓMICA de la carrera de Licenciatura en Economía y a OPTATIVA – HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura de Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003), de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 212/23, se fija el día 21 de Octubre de 2022, con fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES, en el cargo mencionado en el párrafo precedente y por el término de cinco (5) años.

Que la Prof. HURTADO ROSALES se encuentra designada en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, para la Asignatura “HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES”, de la carrera de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, del Plan de Estudios 2003, por Resolución CD-ECO N° 750/07 y prorrogado por Resolución CD-ECO N° 142/15.

Que a fs. 108, obra la nota presentada por la Prof. HURTADO ROSALES, por medio de la cual solicita Licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la Asignatura “Historia de las Instituciones”, desde la efectiva toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura “Historia Económica y Social”.

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, Resolución CS N° 420/99, hecho que el Departamento de Personal le informó a la docente, a fs. 109.

Que el día 19 de Octubre de 2022, la Prof. HURTADO ROSALES presentó la correspondiente Declaración Jurada de Incompatibilidad, para realizar la efectiva toma de posesión del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos citado en el Visto, cuya copia se adjunta a fs. 110/112, y sin que declare en al misma el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la Asignatura “Historia de las Instituciones”, en el cual solicitaba licencia sin goce de haberes, manifestando así su voluntad de tomar posesión del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y la finalización de funciones de Auxiliar Docente de Primera Categoría.

Que el Despacho N° 101/23 de la Comisión de Docencia corre a fs. 114 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/2023 de fecha 18/04/2023.

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

///...

RES. CD-ECO N° 171-23

Expte. N° 6066/06

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por finalizada las funciones de la Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES, D.N.I. N° 18.628.324, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, para la Asignatura “HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES”, de la carrera de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, desde el día 21 de Octubre de 2022.

ARTÍCULO 12º.- Hágase saber a la interesada, al Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./N.T.G

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa